

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/02/2025, 10:55:40
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
002	ANTIOQUIA		6/11/2015				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05000	31	07	002	2015	00037	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	22														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Concierto, terrorismo, amenazas e insti	0421
---	------

4. OBSERVACIONES

Expediente en tramite de notificaciones, se agrega comision auxiliada constancia de notificacion a SACRISTAN MAHECHA. :p liyi
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/02/2025, 10:55:40
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
23/02/16	Auto solicitando remisión de expediente	Al Sentenciado FABIO SACRISTAN MAECHA, mediante auto de fecha 4/02/2016, se le autorizo el cambio de domicilio en el Municipio de Bello, se remite las presentes diligencias a los señores jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, por COMPETENCIA, le vigila al Establecimiento Penitenciario y Carcelario Bellavista. blam- 1 cuaderno con 77 folios.-	1	77
22/02/16	Recepción Memorial	Expediente en tramite de notificaciones, se agrega comision auxiliada constancia de notificacion a SACRISTAN MAHECHA. :p liyi		
05/02/16	Auto ordena remisión de proceso	04/02/2016; Como quiera que al Sent FABIO SACRISTAN MAECHA, se le autorizo el cambio de domicilio en el Municipio de Bello, se remite las presentes diligencias a los señores jueces de EPMS de Medellín, debiendo el sentenciado presentarse para la respectiva reseña al EPC Bellavista, (una vez quede debidamente notificado y ejecutoriado el Auto) En tanto pasa a secretaria para notificación; IL	01	74
02/02/16	Recepción Memorial	Expediente a despacho. Sentenciado SACRISTAN MAHECHA, solicita cambio de domicilio :p liyi		
21/01/16	Auto ordena remisión de oficios	Por medio de Oficio Nur 0235, se da información al EPC de Cauca que el señor FABIO SACRISTAN MAECHA resulto ser favorecido con la prisión domiciliaria por grave enfermedad, firmando la diligencia de compromiso en este despacho en la fecha. y se notifica que a la semana siguiente a esta notificación el Sent ira para la reseña a ese EPC; IL		
15/01/16	Auto concede detención domiciliaria	Se concede prisión domiciliaria al Sent. FABIO SACRISTAN MAECHA por grave enfermedad; IL		
06/01/16	Recepción Memorial	Expediente a despacho HOSPITAL PABLO TOBON URIBE, allega historia clinica de FABIO SACRISTAN MAHECHA. :p liyi		
30/12/15	Recepción Memorial	Expediente a despacho Clinica Vida responde odicio del 21/12/2015. :p liyi		
22/12/15	Recepcion Memorial	22/12/2015; En despacho a la espera de documentos; IL		
21/12/15	Auto que resuelve	Con respecto a la solicitud de prisión domiciliaria por grave enfermedad, solicitada por el Sent. FABIO SACRISTAN MAECHA, se oficia al Hospital Pablo Tobon Uribe de Medellín y la clinica Vida, para que envíen copia de la historia clinica, IL		
04/12/15	Recepción Memorial	Solicitud de PRISIÓN DOMICILIARIA de FABIO SACRISTAN MAHECHA (J.P)		
19/11/15	Auto corre traslado de 5 días	13/11/2015. Se pone en conocimiento de los sujetos procesales, por el término de 3 días, el Dictamen Médico Forense de estado de salud por medio del cual se conceptúa que el sentenciado SACRISTAN MAECHA se encuentra en un estado grave por enfermedad, que resulta incompatible con la vida en reclusión formal. Es de anotar que el sentenciado en la actualidad se encuentra con orden de captura vigente. se pasa proceso a secretaria para notificar a la Procuraduría; Mrg		
09/11/15	Auto avocando conocimiento	(MA)		
06/11/15	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 06/11/2015 a las 09:01:13		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
FABIO SACRISTAN MAHECHA	70541982 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.